



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420180034902	Ordinario		Industria Nacional De Gaseosas S.A.	04/10/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior. 2. Por Secretaría, Líquidense Las Costas
23001310500420180037502	Ordinario	Cerro Matoso S.A.	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Nueva Eps	04/10/2021	Auto Decide - Primero: Confirmar El Mandamiento De Pago De Fecha 13 De Septiembre De 2021, Teniendo En Cuenta Lo Planteado En El Acápite Precedente.Segundo: En Consecuencia De Lo Anterior, Conceder En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Formulado De Manera Subsidiaria Al De

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería



Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021

				Reposición Por La Entidad Ejecutada Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, En Aras De Que El Mismo Sea Desatado Por La Honorable Sala Civil- Familia Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Montería. Tercero: Para Efectos De Lo Anterior, Envíese Al H. Tribunal Superior De Distrito Judicial De Montería, Copia De Las Piezas Procesales Del Proceso Que Fueren Necesarias A Través Del Correo Electrónico Del Despacho, En Aplicación De Lo Dispuesto En El Artículo 65 Del C.P.T Y De La S.S.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería



Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021

23001310500420210023900	Ordinario	Francisco Cuello Duarte	En Contra De Eder Soto Cuadrado	04/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda A La Parte Demandante Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De Esta Providencia, Otorgándosele Para Ello Un Término De Cinco (5) Días, So Pena De Ser Rechazada La Acción. Segundo: Reconocer Al Doctor Francisco Cuello Duarte Identificado Con La C.C. N 12.609.911 Y T.P. N 61.150 Expedida Por El Honorable Consejo Superior De La Judicatura, Quien Actúa En Causa Propia, Y De Quien Se Percató Mediante Certificado N 652840 De La Secretaria De La Comisión
-------------------------	-----------	-------------------------	---------------------------------	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021



					Nacional De Disciplina Judicial Que No Posee Sanción Alguna.
23001310500420200024500	Ordinario	Ibet Lobo Conde	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/10/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.2. Por Secretaría, Líquidense Las Costas.
23001310500420190041602	Ordinario	Jose Maria Jinetes Blanco	Colpensiones	04/10/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.2. Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021



23001310500420200005800	Ordinario	Julia Elida Castaño Nieto	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/10/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.2. Por Secretaría, Liquidense Las Costas.
23001310500420210024100	Ordinario	Maria Jose Ospino Villadiego	Cerfip S.A.S.	04/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Presentada La Señora María José Ospino Villadiego En Contra Centro De Rehabilitación Físico Pulmonar Cerfip S.A.S, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva.Segundo: Reconocer Al Doctor Armando Julio Arrieta Mosquera, Identificado Civilmente Con La Cédula De Ciudadanía Número 78.753.522 Y La Tarjeta Profesional Número

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021

113.214 Expedida Por El
Honorable Consejo
Superior De La Judicatura,
Como Apoderado Judicial
De La Demandante
Conforme A Los Términos
Y Para Los Fines
Señalados En El Poder
Especial Conferido, Y De
Quien Se Percató Mediante
Certificado N 653027 De La
Secretaría De La Comisión
Nacional De Disciplina
Judicial Que No Aparecen
Registradas Sanciones En
Contra. Cuarto: Notificar A
Centro De Rehabilitación
Físico Pulmonar Cerfip
S.A.S, Del Auto Admisorio
Del Presente Litigio
Ordinario Laboral. Acorde
Con Los Lineamientos
Establecidos En El Decreto

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021

				Legislativo No. 806 De 4 De Junio De 2020, Expedido Por La Presidencia De La Republica De Colombia, Súrtase Dicha Diligencia Notificatoria A Dicho Sujeto Procesal A Través Del Correo Electrónico: Reo123hotmail.Com Registrado En Certificado De Cámara De Comercio. Acorde Lo Señala El Artículo 38 De La Ley 712 De 2001, De La Demanda Instaurada Córrasele Traslado Al Accionado Por El Término De Diez (10) Días.
23001310500420190018102	Ordinario	Nancy Estela Rubio Durango	Colpensiones , Porvenir Sa	04/10/2021 Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer El Auto De Fecha Veintitrés (23) De Julio De

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería



Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021

Dos Mil Veintiuno (2021);
Proferido Por Esta Agencia
Judicial; De Conformidad
Con Lo Expresado En El
Capítulo Motivo Del
Presente
Proveído.Segundo: Como
Consecuencia De Lo
Anterior, Revocar El Auto
De Fecha Veintitrés (23)
De Julio De Dos Mil
Veintiuno (2021), Emitido
Por Esta Judicatura;
Acorde Con Las
Disertaciones Esbozadas
En El Acápite
Considerativo De La
Presente Providencia.
Tercero: Librar
Mandamiento De Hacer A
Favor De La Demandante
Señora Nancy Estela Rubio
Durango, Y En Contra De

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021



La Demandada Porvenir
S.A., Para Que Traslade
Los Aportes A Pensión De
La Demandante A Órdenes
De La Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones, Acorde A Lo
Señalado En Los
Considerandos De Éste
Proveído. Cuarto: Ordenar
A La Sociedad Porvenir
S.A., Se Sirva Trasladar
Los Aportes A Pensión De
La Demandante Señora
Nancy Estela Rubio
Durango Y Que Estos Sean
Recibidos Por La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, En
Consonancia Con Lo
Instituido En El Artículo 433
Del C.G.P. Quinto: Librar

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021



Mandamiento De Pago A Favor De La Demandante Señora Nancy Estela Rubio Durango, Y En Contra De La Demandada Sociedad Porvenirs.A., Por La Suma De Ochocientos Veintiocho Mil Ciento Dieciséis Pesos (828.116), Más Intereses Moratorios Del Título Ejecutivo, Acorde A Lo Señalado En Los Considerandos De Éste Proveído. Sexto: Ordenar A La Sociedad Porvenir S.A. Se Sirva Pagar La Suma De Ochocientos Veintiocho Mil Ciento Dieciséis Pesos (828.116), Dentro De Los Cinco(5) Días Siguiendo A La Notificación Del Presente Auto, En Consonancia Con Lo

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021



Instituido En El Artículo 431
Del C.G.P.Séptimo: Librar
Mandamiento De Pago A
Favor De La Demandante
Señora Nancy Estela Rubio
Durango, Y En Contra De
La Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Por La
Suma De Novecientos
Ocho Mil Quinientos
Veintiséis Pesos (908.526),
Más Intereses Moratorios
Del Título Ejecutivo, Acorde
A Lo Señalado En Los
Considerandos De Éste
Proveído.Octavo: Ordenar
A La Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones Se Sirva
Pagar La Suma De
Novecientos Ocho Mil

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021



Quinientos Veintiséis
Pesos (908.526), Dentro
De Los Cinco (5) Días
Siguiendo A La
Notificación Del Presente
Auto, En Consonancia Con
Lo Instituido En El Artículo
431 Del C.G.P.Noveno:
Decretar El Embargo De
Los Dineros Que La
Colfondos S.A Posea En El
Rubro Del Sistema General
De Pensiones, En Las
Instituciones Financieras
Bancolombia, Bbva,
Davivienda, Agrario, Banco
De Occidente, Banco De
Bogotá, Banco Av Villas,
Banco Sudameris, Banco
Popular, Y Banco Caja
Social De Esta Localidad;
Conforme Con Lo
Registrado En El Acápite

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021



Considerativo Del Presente Auto. Décimo: Limitar La Medida De Embargo Consignada En El Numeral Anterior, Hasta El Monto De Un Millón Doscientos Cuarenta Y Dos Mil Ciento Setenta Y Cuatro Pesos (1.242.174), De Conformidad Con Lo Anotado En La Parte Motiva Del Presente Proveído. Décimo Primero: A Través De La Secretaría De Esta Unidad Judicial, Elabórense Y Envíense Los Oficios De Rigor Según Lo Dispuesto En Los Numerales Noveno Y Décimo De Este Auto. Décimo Segundo: Negar Las Medidas Cautelares Solicitadas Respecto De

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021



					Colpensiones, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído. Décimo Tercero: Notificar Por Estado El Presente Proveído.
23001310500420190022202	Ordinario	Nicolasa Del Socorro Martinez Gonzalez	Colpensiones , Colfondos Sa	04/10/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.2. Por Secretaría, Líquidense Las Costas.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021



23001310500420180020000	Ordinario	Orlando Algarin Montiel	Rafael Rivera Hoyos	04/10/2021	Auto Concede - Primero: Conceder En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Propuesto Por La Parte Accionada En Contra Del Auto De Fecha Seis (9) De Septiembre Del Año Dos Mil Veintiuno (2021); En Atención A Lo Indicado En El Ítem Motivo De Este Proveído.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Remitir El Presente Expediente En Forma Digital, Al Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Montería Sala Civil Familia Laboral, En Aras De Que Sea Desatado El Citado Recurso De Alzada.
-------------------------	-----------	-------------------------	---------------------	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021



23001310500420150024402	Ordinario	Oswaldo Antonio Suarez Soto	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A	04/10/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Aprobar La Anterior Liquidación De Costas. 2. De No Solicitar Ejecución, Archivar Provisionalmente El Proceso.
23001310500420210015400	Ordinario	Rafael Ramon Bohorquez Gonzalez	Afp Porvenir S.A.	04/10/2021	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De La Demanda Presentada Por La entidad Pública Demandada Administradora Colombiana De Pensiones colpensiones, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De La Presente providencia. Segundo: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La administradora De Fondos De Pensiones Y

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021

Cesantías Porvenirs.A.;
Conforme Con Lo Acotado
En El Capítulo Motivo De
La Presente
Providencia.Tercero: Tener
Como Indicio Grave En
Contra De La
Sociedadadministradora De
Fondos De Pensiones Y
Cesantías Porvenir S.A.; Y
A Favor De La Parte
Demandante, La Omisión
De La Contestación De La
Acción Ordinaria Laboral,
Conforme Lo Dispuesto En
El Parágrafo 2 Del Artículo
18 De La Ley 712 De
2001.Cuarto: Reconocer A
La Sociedad Organización
Jurídica Yempresarial Mv
S.A.S Representada
Legalmente Por El Doctor
José Davidmorales Villa

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería



Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021

					Identificado Con La C.C. N 73.154.240 Y T.P. N 89.918 Expedida Por El Honorable Consejo Superior De La Judicatura, Como Firma De Abogados Que Apadrina Los Intereses De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Según Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder General Conferido A Través De Instrumento Público.
23001310500420190042402	Ordinario	Simon Francisco Barrera Meza	Proactiva Aguas De Montería S.A. E.S.P., Profesionales Asociados En Gestion Y Servicios Ps Ser Sas	04/10/2021	Auto Decide - Primero: Designar A La Doctora Zheila Isabel Gomez Nuñez, Como Curadora Ad Litem De La Demandada Profesionales Asociados En Gestión Y Servicios

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021



P.G. Ser. S.A.S., En Aras
De Que Asuma La Defensa
De Los Intereses Y
Derechos De Dicho
Incoado Al Interior Del
Presente Juicio; De
Conformidad Con Lo
Expuesto En El Ítem Motivo
Del Presente
Proveído.Segundo: Como
Consecuencia De Lo
Anterior, Por Conducto De
La Secretaría De Esta
Célula Judicial,
Comuníquesele A La
Curadora Elegida La
Precitada Designación,
Advirtiéndole Que El Cargo
De Curador Ad Litem Es
De Obligatoria Aceptación,
Por Lo Que Dentro Del
Término De Los Cinco (5)
Días Siguientes A La

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021



Recepción Del Respectivo Oficio Deberá Expresar Si Acepta O No Dicho Cargo; Y En Caso Afirmativo, Deberá Notificarse Del Auto Admisorio De Este Juicio, So Pena De Ser Relevada Del Cargo Y De Imponérsele Las Sanciones De Rigor. Tercero: Emplazar Mediante Edicto A La Accionada Sociedad Profesionales Asociados En Gestión Y Servicios P.G. Ser. S.A.S.; Hágase La Publicación A Través Del Registro Nacional De Personas Emplazadas; Acorde Lo Dispuesto En El Canon 10 Del Decreto 806 De 2020 Y En El Canon 29 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería



Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021

Social, En Conexidad Con
Lo Indicado En El Artículo
108 Del Código General
Del Proceso. Por
Secretaría Realice Dicha
Actuación. Cuarto: Admitir
La Demanda Del
Llamamiento En Garantía
Que Presentó La
Demandada Veolia Aguas
De Montería S.A. E.S.P.,
Respecto De La Compañía
Aseguradora Liberty
Seguros S.A.; De
Conformidad En Lo
Narrado En La Parte
Motiva De Esta
Decisión. Quinto: Como
Consecuencia De Lo
Anterior, Vincular A Las
Presente Actuaciones
Judiciales A La Llamada En
Garantía Compañía

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021



Aseguradora Liberty
Seguros S.A.Sexto:
Notificar Sobre Esta
Decisión A La Llamada En
Garantía Compañía
Aseguradora Liberty
Seguros S.A., En Los
Términos Del Decreto 806
Del 2020. Una Vez
Realizado Ello, Córrasele
Traslado Sobre La
Demanda Inicial Y La
Demanda Del Llamamiento
En Garantía Por El Terminio
Común De Diez (10) Días;
Acorde Lo Regulado En El
Artículo 74 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad
Social.Séptimo: Conceder
A La Incoada Veolia Aguas
De Montería S.A. E.S.P., El
Termino De Los Seis (6)

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021

				Meses Siguiendo A La Notificación Por Estado De La Presente Providencia, Para Que Realice Los Precitados Trámites De Notificación Personal De La Convocada Compañía Aseguradora Liberty Seguros S.A. Sobre Esta Decisión Judicial; So Pena De Que Se Declare Ineficaz El Llamamiento En Garantía.
23001310500420180014802	Ordinario	Sixta Ruiz Rodriguez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Mavel Berenice Mercado Garavito, Sandra Fayudis Mendoza Mercado	04/10/2021 Auto Decide - Primero: Rechazar Por Improcedentes Las Excepciones De Fondo Llamadas: Inexistencia De Solicitud De Cumplimiento De La Sentencia Por Parte Del Demandante Genérica Y Prescripción, Formuladas Por La Ejecutada

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021

Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones; De
Conformidad En Lo
Narrado En El Ítem Motivo
De Este Auto. Segundo:
Fijar Como Fecha Y Hora
Para Celebrar La Audiencia
De Resolución De
Expresiones Contra El
Mandamiento Ejecutivo
Prevista En El Artículo 443
Del Cgp El Día 08 De
Noviembre Del 2021 A Las
10:40 Am Donde Se
Resolverá Acerca De La
Excepción De Pago Total O
Parcial De La
Obligacióntercero: Se
Habilita El Siguiente Link
Para Ingresar A La
Audiencia Virtual Que Se
Desarrollará A Través De

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021

					Microsoft Teams: Https:Teams.Microsoft.Co mlmeetupjoin193ameeting_ Ywjymfiygtmmnhmi00nwz mlwexztqtnjcxzjdhnjlmy2zh 40thread.V20context7b22ti d223a22622cba98-80F8- 41F3-8Df5- 8Eb99901598b222c22oid2 23a22e2799a51-Eb38- 41B5-8442- 1Ec7dd9e4a01227d
23001310500420180032502	Ordinario	Yasiry Lucia Fuentes Alvarez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colfondos Sa Pensiones Y Cesantias	04/10/2021	Auto Concede - Primero: Conceder En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Propuesto Por El Apoderado Judicial De La Demandante Señora Yasiry Lucía Fuentes Álvarez Contra El Auto Proferido Por Esta Unidad El Día 16De Septiembre De 2021 Al Interior De Este

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 142 De Martes, 5 De Octubre De 2021



Asunto.Segundo: Por
Secretaría De Esta Célula
Judicial, Remítase De
Inmediato Este Juicio Al
Honorable Tribunal
Superior De Distrito Judicial
De Montería, Para Que Se
Surta El Recurso
Concedido Mediante El
Numeral Anterior, A Través
De Las Plataformas
Informáticas Dispuestas
Por El Despacho Para Ello.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

2138e446-c816-4da6-8441-ec0c5b1900ef